

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN ANUNCIO

El Presidente de la Diputación Provincial, en resolución de fecha 25 de noviembre de 2014, ha acordado conceder con carácter extraordinario a todos los Ayuntamientos de la provincia:

- Ampliación del período de ejecución de gastos hasta el 30 de abril de 2015 y prórroga para la justificación de la subvención hasta el 30 de mayo de 2015 en las siguientes convocatorias:

- a) Plan de Empleo 2013, aprobado por Decreto de la Presidencia de 26 de junio de 2013.
 - b) Plan Especial de Empleo 2013, aprobado por Decreto de la Presidencia de 14 de octubre de 2013.
 - c) Plan de Empleo 2014, aprobado por Decreto de la Presidencia de 18 de marzo de 2014.
 - d) Plan Complementario de Obras 2013, aprobado por Decreto de la Presidencia de 22 de octubre de 2013.
 - e) Plan de Obras Municipales 2013, aprobado por Decreto de la Presidencia de 7 de marzo de 2013.
- Lo que se expone al público para general conocimiento.
Ciudad Real, 25 de noviembre de 2014. -El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Anuncio número 8256

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>